MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 217 /2022 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID N° 404.839, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE CEVIMA S.A. CON RUC N° 80030180-3 Y REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA.-

Mariano Roque Alonso, 01 de marzo de 2022

VISTO: *Que, por Memorándum N° 0041/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el informe rectificatorio realizado por el Comité de Evaluación del llamado de la* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID N° 404.839.****, realizado conforme a Nota de Reparo DNCP N° 1261/2022.-*

CONSIDERANDO

Que, por Resolución 162/2022 I.M. de fecha 22 de febrero de 2022, se adjudicó a la firma oferente CEVIMA S.A. CON RUC N° 80030180-3 Y REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA el llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID N° 404.839.-

Que, por Nota DNCP N° 1261/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, la Dirección Nacional observa unos puntos en el informe de Evaluación.-

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de rectificación de Evaluación de fecha 25 de febrero de 2022, ha subsanado dichos puntos del llamado de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID N° 404.839.-

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "****Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato****".-*

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e)

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina A...
...que Alonso
...ENCIA

Secretaría Gral.

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" y conforme se desprende del informe de evaluación de fecha 15 de febrero de 2022, y el informe de rectificación de fecha 25 de febrero de 2022, en donde el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la siguiente firma oferente: **CEVIMA S.A. CON RUC N° 80030180-3 Y REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA el llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839.-**

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR****, el informe rectificatorio de fecha 25 de febrero de 2022, del Comité de Evaluación de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839.-**

Art. 2º ***REMITIR*** *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

Art.3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

PEDRO APONTE
Secretario General

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

Secretaría Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA

Roque Alonso